



Santander, 30-XII-2016

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

RECONOCER la obligación y ORDENAR el pago de las subvenciones que se relacionan en anexo adjunto, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para actividades diversas que se realizan en el Municipio de Santander, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2016 y concedidas por acuerdo del mismo órgano de 19 de septiembre último, una vez efectuada por los perceptores que se relacionan la justificación pertinente, conforme a lo previsto en la base séptima de las reguladoras de esta convocatoria, aprobadas por el Pleno Municipal de 31 de enero de 2008.

Los presentes gastos han sido imputados a la partida 01006.3340.48013 del Presupuesto General de 2016.

Por delegación del Alcalde:  
LA CONCEJAL DE  
HACIENDA,

LA CONCEJAL DE CULTURA,

EL SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL,

ACCIDENTAL

INTERVENIDO Y CONFORME  
EL INTERVENTOR

30 DIC. 2016

